

Acción de España en la TEI Petén más Sostenible

"Preservación y desarrollo sostenible de la cuenca del lago Petén Itzá y su zona de influencia" Convenio de Contribución NDICI LA/2024/449-552

Objetivo Estratégico 1 – OE1

Planificación, ordenamiento y desarrollo territorial.

PROYECTO

"Planificación territorial y normativa para la gestión del desarrollo, con enfoque de gestión integral de los recursos hídricos, para favorecer el desarrollo social y económico sostenible e inclusivo en la cuenca del Lago Petén Itzá" – Acción de España en la TEI Petén

Asociación BALAM

Resolución de Concesión de Subvención - N° de Expediente 2024QdV00349

Contratación de consultoría para el diagnóstico de capacidades municipales y diseño de planes de dotación de equipo y formación, para la implementación de los procesos de ordenamiento territorial en la cuenca del Lago Petén Itzá, en el marco del proyecto "Planificación territorial y normativa para la gestión del desarrollo, con enfoque de gestión integral de los recursos hídricos, para favorecer el desarrollo social y económico sostenible e inclusivo en la cuenca del Lago Petén Itzá" – Acción de España en la TEI Petén más Sostenible.

TABLA DE CONTENIDO.

TERMINOS DE REFERENCIA	4
Antecedentes.....	4
Resumen del proyecto	6
Objetivos de la intervención	8
Objetivo General.	8
Objetivos específicos	8
Objetivo específico 1.....	8
Objetivo específico 2.....	8
Resultados del Programa	8
OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.....	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
ACTIVIDADES GENERALES PARA DESARROLLAR Y METODOLOGIA	11
Apuntes Metodológicos.....	17
Alcance territorial y de actores.....	18
PRODUCTOS ESPERADOS.....	20
PERFIL REQUERIDO	22
Perfil profesional del equipo consultor	22
Otros requisitos.....	24
TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO.....	25
Plazo.....	25
Formas de pago.....	25
Tabla 1. Formas de pago y fechas de entrega de productos	25
Requisitos del contrato	26
Ubicación de las actividades de la consultoría.....	27
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	27
EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR	28
Tabla 2. matriz de evaluación.	29
DAÑOS Y PERJUICIOS	31
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	31

FORMULARIOS	32
FORMULARIO FP-1	32
FORMULARIO FP-2	33
FORMULARIO TEC-1	34
FORMULARIO TEC-2	36
FORMULARIO TEC-3	37
FORMULARIO ECO-1	38

Consultoría

Acción de España en la TEI Petén más Sostenible "Preservación y desarrollo sostenible de la cuenca del lago Petén Itzá y su zona de influencia" Convenio de Contribución NDICI LA/2024/449-552

“Planificación territorial y normativa para la gestión del desarrollo, con enfoque de gestión integral de los recursos hídricos, para favorecer el desarrollo social y económico sostenible e inclusivo en la cuenca del Lago Petén Itzá” – Acción de España en la TEI Petén

Asociación BALAM

Petén 06 de julio de 2026

TERMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes.

A comienzos del año 2022, la Delegación de la Unión Europea (DUE) en Guatemala junto con España, Alemania y Suecia, como Estados miembros, y la suma de otros socios estratégicos como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), realizaron una serie de visitas técnicas al departamento de Petén a las que se sumaron actores clave locales, departamentales y nacionales. En estas visitas se establecieron grupos de trabajo con el objetivo de identificar necesidades y posibles líneas de cooperación para impulsar conjuntamente una “transición ecológica verde de la economía y la sociedad” en la zona, con apoyo en infraestructura, capacitación, equipamiento, asistencia técnica y financiamiento. Este trabajo fue realizado con el objetivo de impulsar una acción conjunta como *Team Europe Initiative* (TEI), alineada al Pacto Verde Europeo o *Green Deal*, cuya premisa es que el cambio climático y la degradación del medio ambiente, puedan ser transitados con preparación y resiliencia.

De parte de las instituciones del gobierno departamental, se ejecutó una serie de talleres participativos y de consulta con los sectores de agua, saneamiento de aguas residuales y desechos sólidos, con representación directa de las municipalidades de la cuenca, sectores representados de turismo, de productores agrícolas y pecuarios, así como con sectores representados en espacios de participación social y ciudadana como la Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente y el Consejo Departamental de Desarrollo de Petén. En dichos talleres se identificó, producto de la planificación estratégica de Petén, consignada en el PDI 2032, una serie de necesidades que de manera consensuada siguen pendientes de atención del Estado, en donde los procesos de cooperación internacional juegan un papel muy importante.

Por otro lado, el proceso se desarrolló partiendo del consenso del *Team Europe* para trabajar a) desde un enfoque territorial para el desarrollo (regional-local); b) con acciones que permitan reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el marco de las metas de la Contribución Nacional Determinada (NDC) de Guatemala y c) con iniciativas que permitan la movilización de recursos nacionales. Todo ello contemplado como un trabajo articulado y sinérgico de complementariedad entre programas regionales multisector y multinivel-, con la coordinación de los Estados miembros y los socios que implementarán el programa, asumiendo

la coherencia entre las políticas nacionales, las políticas de la Unión Europea y los programas de los Estados miembros en el país.

De este trabajo surgieron una serie de notas conceptuales que sirvieron para componer una primera propuesta remitida por la DUE a Bruselas en agosto de 2022. Tras un proceso de consultas internas y con los Estados miembros, la DUE cuenta con la aprobación para continuar avanzando en el proceso de definición de una propuesta, enmarcada en su Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (NDICI).

La segunda semana de junio de 2023, la Delegación de la Unión Europea en Guatemala firmó el Acuerdo de Financiación/Cooperación con el gobierno del país para la intervención en Petén. Para elaborar la iniciativa, la AECID coordinó un proceso de identificación y formulación, que aunó la experiencia y el trabajo de su equipo técnico con el de asistencias técnicas especializadas.

Se contó con información de fuentes primarias, secundarias y terciarias e información obtenida de procesos de trabajo conjunto en terreno con todos los actores identificados en la zona (instituciones públicas nacionales y locales, sociedad civil y sector empresarial) para abordar los temas priorizados conjuntamente: ordenamiento territorial, agua y saneamiento, residuos sólidos y turismo sostenible. Con el enfoque transversal de género y pertinencia cultural y atravesado por un componente común a toda la actuación de sensibilización e incidencia para el cambio de comportamiento, que repercuta en la conservación de la cuenca del Lago Petén Itzá y en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, contribuyendo a la garantía de un ambiente limpio, saludable y sostenible como derecho humano, reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en julio del 2022. La Asociación BALAM participó del proceso de trabajo realizado por AECID, participando en reuniones, talleres y entrevistas. Tras pasar por un proceso de debida diligencia establecido por AECID para identificar posibles entidades socias ejecutoras de su acción en la TEI, BALAM fue convocada a trabajar una propuesta de proyecto para el desarrollo del OE1, focalizado en el desarrollo de instrumentos de política pública y el fortalecimiento de capacidades de gestión del territorio. Así mismo, es importante mencionar que se cuenta con el Perfil del departamento de Petén según igualdad de género y la Estrategia para la transversalización de igualdad de género.

Por tanto, el proceso de identificación y desarrollo de la propuesta de BALAM se fundamenta, en primera instancia, en el trabajo de identificación coordinado por AECID entre 2022 y 2023, teniendo en cuenta los problemas y necesidades detectados para influir en la planificación, con enfoque de ordenamiento y desarrollo territorial que ayude en la reducción de la contaminación del lago Petén Itzá, fomentando una visión común sobre las necesidades y prioridades de desarrollo del área y los mecanismos para impulsarlas y ejecutarlas. El desarrollo del proyecto tiene en cuenta la teoría del cambio establecida por la cooperación española en la TEI Petén, especialmente para el OE1, por lo que desde el proyecto se trabajará para contar con un modelo de gestión territorial de la cuenca del lago Petén Itzá y de su área de

influencia, replicable en otras zonas del departamento de Petén, que propicie la sostenibilidad ambiental y el uso sostenible de los recursos de la Cuenca, facilitando además la reducción de las brechas de desigualdad en el territorio.

El proceso realizado por BALAM se ha realizado manteniendo reuniones y sesiones de trabajo con los actores clave identificados en un primer momento por la AECID, como la mancomunidad de municipios de la cuenca y los actores técnicos y políticos asociados al área de intervención, así como, los equipos encargados de las consultorías específicas de identificación por sectores, con el objetivo de corroborar las situaciones de partida, planteadas y con el objeto de poder, por un lado, actualizar tanto los datos para la elaboración y/o ajuste de las líneas de base y por otro lado, realizar los ajustes necesarios para la consecución de los productos planteados, teniendo en cuenta los posibles cambios que se hayan podido dar con los cambios de autoridades y cambios sociales desde el ejercicio coordinado por AECID.

Una vez establecidos algunos factores iniciales para la implementación de la ejecución, BALAM ha generado análisis técnicos y ha contratado profesionales expertos en la gestión pública y local del área de la cuenca del Lago Petén Itzá, con el objetivo de garantizar que las acciones propuestas estén alineadas no solo con los objetivos propios del programa de CE, sino también se con las necesidades actuales de los administradores del territorio y los tomadores de decisión.

Para el proceso de identificación, BALAM ha generado un desagregado de las necesidades del territorio en función de las condiciones actuales del desarrollo económico, social y de manejo ambiental. En el proceso se ha revisado la planificación estratégica y territorial existente en el territorio, el resultado de todos los talleres consultivos con instituciones y representantes de sociedad civil organizada realizados previamente. Derivado de ese ejercicio se ha establecido mecanismos para la actualización o creación de planificación estratégica territorial, como marco de política pública, en función de las necesidades de gobernanza identificadas para una conducción del desarrollo informada y con herramientas técnicas elaboradas de manera participativa que garantizan la viabilidad de su ejecución.

Resumen del proyecto

Las municipalidades de la cuenca, al igual que las del resto del país, cuentan con competencias en la gestión del desarrollo, pero no con los suficientes recursos ni capacidades para ejercer su función. Los continuos cambios de personal técnico, la centralización imperante en el país, la toma de decisiones basada en aspectos más políticos que técnicos, sin mucha participación social, así como el desconocimiento del marco de políticas públicas y las normas nacionales e internacionales que afectan al departamento, han llevado a un importante déficit en la administración y en la gestión de los servicios públicos básicos. Por otra parte, la presencia de la institucionalidad nacional en el territorio es muy escasa y débil, lo que dificulta el acceso a las políticas públicas y a la inversión. La coordinación entre los diferentes niveles de gobierno es deficiente, pese a la presencia territorial de SEGEPLAN, y los esfuerzos desplegados para promover la planificación articulada.

Si bien el Departamento de Petén cuenta con un Plan de Desarrollo Integral hasta el 2032 (2013), este no ha sido suficientemente apropiado por las autoridades y mínimamente implementado, en parte, a la falta de articulación institucional y programática entre los distintos niveles públicos que lleven a una visión común de la cuenca en términos de desarrollo sostenible. La Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén

Itzá (AMPI), a pesar de su nueva estructura administrativa y de gestión, continúa con poca incidencia en el manejo de la cuenca por carecer de presupuesto apropiado y de suficiente personal, pese a representar un elemento importante en la institucionalización para la conservación ambiental, tal y como ya se enunciaba en el Diagnóstico Territorial en el año 2013.¹

Además, se da una ausencia de información sistematizada para apoyar la toma de decisiones informadas, y se detectan problemas de tipo operativo, como la escasez de funcionariado en las instituciones públicas, su falta de capacidades o la baja ejecución presupuestaria. Todo ello ha provocado, igualmente, que sigan sin existir planes de ordenamiento urbano y reglamentos específicos que permitan el adecuado uso y ocupación del territorio asociado a la cuenca y a las cabeceras municipales.

Se siguen observando altos niveles de desigualdad entre hombres y mujeres a nivel laboral y económico, con escasa participación en puestos directivos y de toma de decisiones. Estas desigualdades se hacen también patentes en los distintos órganos políticos y de participación ciudadana, donde la intervención de las mujeres sigue siendo minoritaria, en buena medida por la poca visibilidad de su trabajo y los aportes de éstas al desarrollo. Al igual que en el resto del país, en el área existen altos niveles de violencia de género, derivados de la persistencia de los roles culturalmente arraigados que profundizan las brechas de desigualdad en sus tres dimensiones: autonomía económica, autonomía física y autonomía para la participación. Aun así, no se cuenta con un diagnóstico relacional aterrizado que dé cuenta de las brechas de desigualdad de género y su afectación específica en el departamento de Petén y en cada uno de los municipios que lo componen, identificándose también carencias en el desarrollo de políticas públicas con enfoque de género.

Todas estas deficiencias a la hora de gestionar el desarrollo y el ordenamiento territorial han llevado a un crecimiento urbano desordenado, a un desarrollo turístico poco sostenible y a la instalación de actividades no autorizadas y peligrosas dentro del espejo del lago.

En última instancia, la falta de una visión común actualizada para el desarrollo sostenible e inclusivo del departamento y de la cuenca del lago incide en un deterioro de la biodiversidad de la cuenca, en la destrucción del hábitat forestal e hídrico y en la degradación del patrimonio cultural.

Este proyecto pretende apoyar los esfuerzos de los gobiernos locales para que de forma particular y mancomunada se pueda establecer procesos y procedimientos participativos en la actualización de la planificación estratégica territorial (planes de ordenamiento territorial de la cuenca del Lago Petén Itzá, planes urbanos de 6 municipios de la cuenca y el normativo para el uso y aprovechamiento del espejo de agua del Lago Petén Itzá), con el objetivo de fortalecer a la institucionalidad para la aplicación de la normativa y generación de condiciones para la implementación de los Planes en el territorio

¹ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–

13 calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.

Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt

www.asociacionbalam.org.gt

Objetivos de la intervención

Objetivo General.

Implementar un modelo de gestión territorial que permita que la población de la cuenca del lago Petén Itzá y de su área de influencia cuenten con instrumentos normativos y/o de política pública y con capacidades de gestión mejoradas para la planificación, ordenamiento y desarrollo territorial, que propician la sostenibilidad ambiental y la reducción de las brechas entre hombres y mujeres.

Objetivos específicos

Objetivo específico 1.

Facilitar la creación de Instrumentos normativos y de política pública nuevos y/o actualizados realizados de forma participativa y garantizando la inclusión, que incidan en la mejora de las capacidades de coordinación y de gestión territorial para la conservación del lago Petén Itzá

Objetivo específico 2.

Generar condiciones favorables que aumenten la cantidad de fondos movilizados aplicados a medio ambiente y a la conservación del lago.

Resultados del Programa

OE1.R1. Instrumentos normativos y de política pública elaborados de forma participativa, con enfoque de género, juventud y pertinencia cultural.

- a) OE1.R1. P1 Estrategia de incidencia para la participación, especialmente de mujeres y jóvenes, en el proceso de construcción de los instrumentos normativos, así como para la divulgación de sus contenidos.
- b) OE1.R1. P2 Plan de Ordenamiento Territorial de la cuenca del lago Petén Itzá actualizado con enfoque de género, juventudes con pertinencia cultural.
- c) OE1.R1. P3 Planes de ordenamiento urbano de Flores, San José, San Benito y San Andrés aprobados con enfoque de género, juventudes con pertinencia cultural.
- d) OE1.R1. P4 Normativa que regula el uso y aprovechamiento del espejo de agua del lago Petén Itzá.

OE2.R1 Generadas capacidades locales para la implementación y seguimiento del ordenamiento territorial

- a) OE2.R1. P1 Mesa Técnica de la Cuenca del Lago Petén Itzá y su mecanismo de monitoreo legalmente constituida con perspectiva de género, juventudes y con perspectiva cultural.

OE2.R2 Implementadas las capacidades en la cuenca del lago Petén Itzá para la gestión de proyectos y la movilización de recursos asociados a los planes de ordenamiento y desarrollo.

- a) OE2.R2. P1 Equipo de Gestión de la Mesa Técnica con capacidades fortalecidas y con una cartera de proyectos disponible para la movilización de recursos.

- b) OE2.R2. P2 Personal directivo y técnico de instituciones públicas locales de la Cuenca del Lago Petén Itzá con capacidades para la transversalización de género en las políticas locales de desarrollo sostenible.

OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Realizar un **diagnóstico de las capacidades actuales del recurso humano, equipamiento técnico y capacidades institucionales** de las municipalidades de la cuenca del Lago Petén Itzá, con especial énfasis en las Unidades de Ordenamiento Territorial UMOs existentes, o en su defecto, en las Direcciones Municipales de Planificación DMPs, y las Direcciones Municipales de la Mujer, incluyendo el análisis de conocimientos, habilidades y competencias del personal para la implementación de los procesos de ordenamiento territorial **con enfoque de género, juventudes y pertinencia cultural**, con el fin de elaborar dos instrumentos:

- i) un **plan de dotación de equipo técnico** que defina, justifique y cuantifique los equipos necesarios para que el personal municipal pueda participar activamente en la construcción de los planes de ordenamiento territorial (POT de cuenca y planes urbanos municipales) y, posteriormente, implementarlos efectivamente en su territorio; considerando las capacidades institucionales requeridas para una gestión territorial inclusiva, la generación de información para la toma de decisiones y la sostenibilidad del uso de los equipos dotados;
- ii) un **plan de formación de capacidades** dirigido al personal municipal, alineado con el uso del equipo dotado y con las competencias requeridas para la implementación de los instrumentos de planificación territorial y normativa derivados del proyecto, incluyendo capacidades para la incorporación de los enfoques de género, juventudes, participación y pertinencia cultural en los procesos de gestión y ordenamiento territorial;

Tanto el plan de dotación de equipo técnico como el plan de formación de capacidades deben promover la generación de capacidades institucionales y de coordinación interinstitucional para los procesos de construcción e implementación de los instrumentos de planificación territorial contemplados en el proyecto (Plan de Ordenamiento Territorial de la Cuenca, Planes Urbanos y el Modelo de Gestión Territorial articulado con la MANMUNI PETÉN ITZÁ) y las capacidades para transversalizar enfoque de género, juventudes y pertinencia cultural en todo el proceso de gestión de la política pública local territorial.

La consultoría deberá revisar el reglamento operativo y demás documentos normativos del proyecto, dejando avanzados los procedimientos administrativos para la adquisición de equipo y la contratación de procesos formativos, incluyendo cotizaciones, términos de referencia para capacitadores, presupuesto, cronograma de ejecución, actas de transferencia y acuerdos de compromiso institucional de parte de las municipalidades asegurando el uso adecuado para los fines de los procesos de construcción, implementación y gestión de los instrumentos de planificación territorial incluyendo capacidades para la incorporación de los enfoques de género, juventudes, participación y pertinencia cultural en los procesos de gestión y ordenamiento territorial, y de articulación mancomunada a través de la MANMUNI, PETÉN ITZÁ.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Diagnosticar el estado actual de las municipalidades de Flores, San José, San Benito, San Andrés, Santa Ana y San Francisco, de capacidades institucionales para la gestión de los procesos de construcción e implementación de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial especialmente los contemplados en el proyecto (Plan de Ordenamiento Territorial de la Cuenca, Planes Urbanos y el Modelo de Gestión Territorial articulado con la MANMUNI PETÉN ITZÁ) y las capacidades para transversalizar enfoque de género, juventudes y pertinencia cultural en todo el proceso de gestión de la política pública local territorial, en cuanto a: a) Existencia, nivel de desarrollo y equipamiento de las unidades de ordenamiento territorial o, en su defecto, de las Direcciones Municipales de Planificación. b) Inventario de equipo técnico disponible (topográfico, informático, software, etc.) y su idoneidad para apoyar la construcción e implementación de los planes de ordenamiento territorial. c) Conocimientos, habilidades, prácticas y capacidades institucionales del personal que atiende temas de ordenamiento territorial, planificación urbana y gestión del territorio, incluyendo la integración del enfoque de género, juventudes y pertinencia cultural en la implementación del ordenamiento territorial y diseño urbano.
- 2) Elaborar un plan de dotación de equipamiento técnico que, con base en el diagnóstico, especifique los equipos que son necesarios por cada municipalidad, fundamentando su uso en las fases de acompañamiento a la construcción de planes de ordenamiento territorial y en la implementación posterior, considerando además las necesidades de fortalecimiento institucional para la gestión territorial inclusiva y la toma de decisiones informadas, incluyendo cotizaciones actualizadas y procedimientos administrativos para su adquisición.
- 3) Diseñar un plan de formación de capacidades orientado al personal municipal, especialmente de las Unidades de Ordenamiento Territorial, Direcciones Municipales de Planificación y Direcciones Municipales de la Mujer que identifique las brechas de conocimiento y establezca un programa de capacitación articulado con el uso del equipo que se dotará, para promover capacidades institucionales para la gestión de los procesos de construcción e implementación de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial especialmente los contemplados en el proyecto (Plan de Ordenamiento Territorial de la Cuenca, Planes Urbanos y el Modelo de Gestión Territorial articulado con la MANMUNI PETÉN ITZÁ) y las capacidades para transversalizar enfoque de género, juventudes y pertinencia cultural en todo el proceso de gestión de la política pública local territorial, además de generar capacidad que permitan la correcta implementación de los procesos y planes de ordenamiento, la planificación estratégica institucional y la aplicación de la normativa derivada, incluyendo capacidades para la transversalización de género, juventudes, participación y pertinencia cultural en la gestión territorial.

- 4) Identificar y proponer mecanismos concretos de ejecución para los procesos de formación (contratación de capacitadores, uso de oferta existente en el Instituto Nacional de Administración Pública INAP, universidades u otras entidades), incluyendo términos de referencia para capacitadores, cronograma de formación y presupuesto detallado.
- 5) Dejar establecidos los procesos administrativos y documentación de soporte (cotizaciones, procedimientos de compra, propuesta de documentos de TdR, actas de transferencia, acuerdos de compromiso de uso del equipo tecnológico y replicabilidad de los conocimientos, etc.) que permitan al equipo de gestión del proyecto proceder ágilmente a la dotación de equipo y a la contratación de los servicios formativos y de capacitación.

ACTIVIDADES GENERALES PARA DESARROLLAR Y METODOLOGIA

El Consultor (a) o equipo consultor tendrán entre sus responsabilidades, desarrollar las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos planteados en el marco de la implementación de la consultoría y el desarrollo de cada producto.

La consultoría se desarrollará en cinco fases, una por cada producto esperado, cada fase incluye actividades concretas que responden a los objetivos específicos. La metodología será participativa, con trabajo de campo en los seis municipios, entrevistas, talleres de validación y uso de herramientas mixtas (cuantitativas y cualitativas), debiéndose aplicar los enfoques de género, juventud y pertinencia cultural en todas las actividades.

En cuanto al enfoque de metodologías participativas con los actores clave, es necesario tomar en cuenta la optimización del trabajo de campo y uso de información existente, es decir, el equipo consultor deberá priorizar el análisis de fuentes secundarias disponibles antes de planificar cualquier actividad de campo; el proyecto ya cuenta con una línea base que contiene datos de actores municipales, incluyendo información sobre estructuras organizativas, personal clave y equipamiento básico, asimismo, se ha desarrollado una consultoría previa para el "Plan para la participación informada", que incluyó un diagnóstico de capacidades de algunos actores municipales (aunque no con el enfoque preciso que requiere esta contratación, sí aporta insumos valiosos), por lo tanto, el equipo consultor deberá: (i) solicitar y analizar estos documentos al inicio de la consultoría; (ii) identificar vacíos de información que realmente justifiquen nuevas consultas; (iii) diseñar un trabajo de campo focalizado, evitando reuniones y talleres innecesarios; evitando la realización de talleres de diagnóstico masivos o entrevistas reiterativas que no estén claramente justificadas, se sugieren reuniones bilaterales breves con personal técnico. Para lo anterior, el equipo consultor deberá presentar en su propuesta técnica y posterior plan de trabajo, una estrategia de minimización de carga para los actores municipales, detallando cuántas reuniones por municipio se prevén y justificando cada una. Se deberá asegurar la incorporación de criterios específicos de

análisis, participación y evaluación para la transversalización de los enfoques de género, juventud y pertinencia cultural en todos los productos de la consultoría.

A continuación, se desglosan las actividades para el cumplimiento de cada objetivo específico de la contratación y la obtención de los productos esperados.

Fase 1: Plan de trabajo (Producto 1)

1.1. Revisión y análisis de la documentación del proyecto: documento de proyecto, marco lógico, reglamento operativo, líneas base, resultados esperados, documentos existentes derivados de consultorías ejecutadas por el proyecto y cualquier otro documento normativo relevante.

1.2. Reunión de coordinación inicial con el equipo de gestión de BALAM (Gerente, Coordinador Territorial, Especialista PMEAL y Especialista de Género) para afinar expectativas, alcances y prioridades.

1.3. Diseño de la metodología detallada: definición de técnicas e instrumentos de recolección (cuestionarios, guías de entrevista, fichas de observación, matrices de análisis) para el diagnóstico de capacidades.

1.4. Elaboración de un plan que incluya cronograma de actividades por producto, responsables (miembros del equipo consultor) y duración estimada por tarea.

1.5. Presentación y validación del plan de trabajo ante el equipo de gestión del proyecto.

Fase 2: Diagnóstico de capacidades municipales (Producto 2)

2.1. Preparación y diseño de metodología de levantado de información, instrumentos de campo adaptados a cada tipo de actor (autoridades, directores de DMP, personal de UMOT, técnicos municipales) e incorporando preguntas diferenciadas sobre conocimientos, habilidades y prácticas, incluyendo variables relacionadas con género, edad, funciones institucionales y acceso a procesos formativos, así como inventario de equipo.

2.2. Trabajo de campo en cada uno de los seis municipios (Flores, San José, San Benito, San Andrés, Santa Ana, San Francisco), que incluirá:

- Proceso participativo y observación directa con directores de planificación y responsables de ordenamiento territorial (o sus equivalentes).
- Aplicación de instrumentos de medición de conocimientos, cuestionarios o pruebas de autoevaluación de conocimientos en ordenamiento territorial, planificación urbana, normativa ambiental, gestión de proyectos y uso de tecnologías geoespaciales.
- Levantamiento físico de inventario de equipo técnico disponible (computadoras, software GIS, equipos topográficos (GPS, estaciones totales, drones), equipos de oficina, etc.).

- Observación directa de las condiciones de las oficinas, infraestructura y funcionamiento de las U MOT/DMP.

2.3. Sistematización de la información recolectada en una matriz por municipalidad que cruce: equipo existente vs. necesario; número de plazas y perfiles; niveles de conocimiento por tema y capacidades institucionales para la incorporación de los enfoques de género, juventud y pertinencia cultural.

2.4. Análisis de brechas: comparación entre la situación actual y los requerimientos técnicos para:

- Acompañar la construcción del POT de cuenca y los planes urbanos.
- Implementar y dar seguimiento a dichos planes (capacidad de uso de equipos, aplicación de normativa, planificación estratégica).

2.5. Elaboración de borrador de informe de diagnóstico, con conclusiones y recomendaciones preliminares.

2.6. Proceso de validación del diagnóstico con los actores municipales y con el equipo de gestión del proyecto, para recibir retroalimentación y ajustar resultados.

2.7. Redacción final del documento de diagnóstico, incorporando las observaciones validadas.

Fase 3: Plan de dotación de equipo técnico (Producto 3)

3.1. Con base en el diagnóstico de brechas del Producto 2 (Diagnostico), definición de los equipos técnicos mínimos necesarios por cada municipalidad, priorizando aquellos indispensables para:

- Equipamiento tecnológico para los procesos municipales de construcción e implementación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, especialmente los contemplados en el proyecto (Plan de Ordenamiento Territorial de la Cuenca y los Planes Urbanos), así como para la prestación de servicios municipales vinculados a la fase de gestión e implementación de los planes de ordenamiento territorial.
- Equipo de cómputo y periféricos necesarios para la construcción de planes de ordenamiento territorial y su implementación.
- Relevamiento topográfico y georreferenciación.
- Procesamiento de información espacial (software SIG).
- Seguimiento y monitoreo de la implementación de planes de ordenamiento territorial.

- Gestión administrativa y documental.
- Gestión de información para la toma de decisiones inclusivas.

3.2. Elaboración de una justificación técnica y operativa por cada tipo de equipo, vinculándolo explícitamente a:

- Las fases del proceso de ordenamiento territorial (construcción de POT de la Cuenca y planes urbanos e implementación de la planificación para la gestión y control del territorio).
- Las funciones específicas del personal municipal que lo utilizará.

3.3. Investigación de mercado y obtención de cotizaciones actualizadas (mínimo tres cotizaciones por equipo o las que solicite el equipo de gestión) de proveedores locales o nacionales, incluyendo especificaciones técnicas, garantías, costos de envío, instalación y capacitación básica.

3.4. Revisión del reglamento operativo del proyecto y de las políticas de compras de BALAM ONG, y las consideraciones de procedimientos derivados de la gestión administrativa de la Acción de España en la TEI Petén más Sostenible AECID/UE, juntamente con el equipo de gestión del proyecto, para diseñar los procedimientos administrativos para la adquisición, que podrán incluir, formatos de órdenes de compra, actas de recepción y actas de entrega a las municipalidades, responsables sugeridos en cada paso, y modalidades de contratación (compra directa, cotización, licitación, etc.).

3.5. Consolidación del plan de dotación: listado detallado de equipos con especificaciones, presupuesto desglosado por municipalidad y consolidado, cronograma tentativo de adquisición y entrega (considerando tiempos de entrega o importación si aplica).

3.6. Validación del plan con las municipalidades, la Mancomunidad y el equipo de gestión para asegurar su factibilidad y aceptación.

3.7. Ajustes finales y entrega del documento.

Fase 4: Plan de formación de capacidades (Producto 4)

4.1. Con base en el diagnóstico de conocimientos (Producto 2), identificación de temas prioritarios de formación desagregados por perfil de puesto (autoridades, personal técnico de UMOT/DMP, personal operativo). Los temas deberán incluir todo lo relacionado a las necesidades de capacidades para la construcción de planes de ordenamiento territorial, pero especialmente para las actividades de implementación del ordenamiento territorial como lo son control del territorio, gestión urbana, uso y manejo de los equipos que se dotarán (software GIS, equipos topográficos, sistemas de monitoreo, etc.), competencias para la implementación de los planes de ordenamiento (seguimiento, evaluación, aplicación de normativa, gestión de

proyectos, planificación estratégica institucional) y enfoques transversales de género, juventud, pertinencia cultural, así como la promoción de capacidades para la gestión de la participación ciudadana, gobernanza inclusiva y mecanismos institucionales para la transversalización de los enfoques promovidos por el proyecto (género, juventud, pertinencia cultural).

4.2. Mapeo de oferta formativa existente que pueda aprovecharse sin necesidad de contratación expresa del proyecto, como revisión de programas del Instituto Nacional de Administración Pública INAP, universidades (USAC-CUDEP, UMG, UVG, URL, etc.), institutos técnicos, plataformas virtuales (Coursera, Capacitate para el Empleo, etc.), con la recopilación de costos, duración, modalidad y requisitos de inscripción y contratación de los servicios.

4.3. Para los temas no cubiertos por la oferta existente, diseño de programas formativos específicos:

- Contenidos por módulo, duración total, modalidad (presencial, virtual, híbrida), perfil de participantes, metodología de enseñanza.
- Elaboración de guía metodológica para cada curso o taller.

4.4. Elaboración de términos de referencia (TdR) para la contratación de capacitadores o entidades formadoras, que incluirán: alcance, objetivos, productos esperados, perfil requerido, forma de pago y entregables.

4.5. Diseñar conjuntamente con el equipo de gestión para el desarrollo de procedimientos administrativos para la contratación de servicios formativos, según el análisis del reglamento operativo del proyecto y normas aplicables por BALAM ONG, incluyendo documentos que para la selección de capacitadores (convocatoria, matriz de evaluación de propuestas, informes de adjudicación), llenado de formatos de solicitud de cotizaciones, criterios de selección y modelos de contratos.

4.6. Propuesta de cronograma de ejecución de capacitaciones, sincronizado con las fases del proyecto (por ejemplo, capacitaciones iniciales para acompañar la construcción de planes, y capacitaciones avanzadas para la implementación).

4.7. Elaboración del presupuesto detallado por módulo o curso, incluyendo: honorarios de capacitadores, materiales didácticos, viáticos (si aplica), alquiler de espacios, certificaciones, y costos administrativos.

4.8. Diseño de mecanismos de evaluación del aprendizaje (pruebas pre/post, evaluación de satisfacción, seguimiento de aplicación de conocimientos) y de la efectividad de la formación, incorporando criterios que permitan medir el cambio institucional y valorar la aplicación práctica de los enfoques de género, juventud y pertinencia cultural en las funciones municipales.

4.9. Inclusión de recomendaciones para la sostenibilidad de las capacidades más allá del proyecto (alianzas con universidades para actualización continua, creación de una comunidad de práctica, etc.).

4.10. Proceso de validación del plan de formación con el equipo de gestión del proyecto, las municipalidades y la MANMUNI PETÉN ITZÁ, ajustando según sus posibilidades y necesidades.

4.11. Entrega del documento final.

Fase 5: Informe final de consultoría (Producto 5)

5.1. Integración de todos los productos anteriores (P1 al P4) en un solo documento maestro, con una estructura narrativa coherente y un resumen ejecutivo que sintetice los resultados clave y las propuestas.

5.2. Elaboración de un capítulo de lecciones aprendidas durante el proceso de diagnóstico y diseño, así como buenas prácticas identificadas, e incluir un apartado específico sobre brechas institucionales y recomendaciones para fortalecer la incorporación de los enfoques de género, juventud y pertinencia cultural en los procesos de ordenamiento territorial.

5.3. Revisión y ajuste del documento con base en las validaciones realizadas en las fases anteriores.

5.4. Preparación de anexos completos que incluyan:

- Formatos de entrevistas, cuestionarios, fichas de inventario utilizados.
- Cotizaciones recopiladas.
- TdR para contratación de capacitadores.
- Documentos administrativos (formatos de compra y contratación, etc.).
- Minutas de reuniones y validaciones.

5.5. Elaboración de una presentación resumen en PowerPoint que comunique de forma ejecutiva los resultados del diagnóstico, el plan de dotación de equipo y el plan de formación de capacidades, dirigida a tomadores de decisión (alcaldes, gerentes de la Mancomunidad, AMPI, equipo de gestión del proyecto de BALAM y AECID).

5.6. Socialización final del informe y las presentaciones al equipo de gestión del proyecto, realizando los ajustes finales si es necesario.

5.7. Entrega formal de todos los productos en formato digital editable (Word, Excel, PPT) y en PDF.

Apuntes Metodológicos.

La presente consultoría se alinea con los principios y enfoques transversales del proyecto y de la cooperación española. En este caso se pondrá especial énfasis en el fortalecimiento de capacidades institucionales para la transversalización de género, juventudes y pertinencia cultural dentro de los procedimientos y mecanismos de gestión territorial municipal. Se deberá asegurar la incorporación real y verificable de los siguientes elementos en todas las fases y productos:

- **Fortalecimiento institucional:** La consultoría no se limitará a un diagnóstico estático ni a planes de dotación y formación descontextualizados, todo el proceso estará orientado a fortalecer las capacidades permanentes de las municipalidades, especialmente en los procedimientos técnicos relacionados al Ordenamiento Territorial, mediante la transferencia de metodologías, herramientas y buenas prácticas al personal local, se trabajará de manera conjunta en la aplicación de los instrumentos de diagnóstico, de modo que los equipos municipales se apropien de los procedimientos y puedan replicarlos autónomamente en el futuro. Los planes de formación incluirán módulos específicos sobre gestión institucional, planificación estratégica y mecanismos de seguimiento, asegurando que las capacidades desarrolladas trasciendan la duración del proyecto y se puedan ver reflejados en la estructura orgánica de cada entidad.
- **Enfoque participativo:** Todos los diagnósticos y planes se construirán con la participación activa del personal municipal, de la MANMUNI PETÉN ITZÁ y del equipo de gestión del proyecto, mediante procesos de validación y reuniones bilaterales. Se deberá asegurar la participación de otros actores institucionales relevantes para los enfoques transversales, particularmente mecanismos municipales de mujeres, juventud u otras instancias vinculadas al desarrollo territorial.
- **Optimización metodológica y minimización de carga:** El equipo consultor deberá priorizar el análisis de fuentes secundarias disponibles (línea base del proyecto y diagnóstico de la consultoría del "Plan para la participación informada") para evitar actividades de campo innecesarias. Solo se realizarán reuniones bilaterales breves con personal técnico municipal para llenar vacíos de información identificados, descartando talleres masivos o entrevistas reiterativas no justificadas. El plan de trabajo deberá incluir una estrategia explícita de minimización de carga, detallando el número de reuniones por municipio y su justificación.
- **Enfoque de género, juventud y pertinencia cultural:** Se analizará la composición del personal por sexo y edad, se propondrán acciones afirmativas en la formación, y se utilizará lenguaje inclusivo, valorando la incorporación de saberes locales con pertinencia cultural.
- **Sostenibilidad:** Los planes incluirán estrategias para el mantenimiento de equipos, renovación tecnológica y actualización de capacidades sin depender exclusivamente del proyecto.

- **Gestión adaptativa:** Ante cambios de autoridades municipales durante la consultoría, se preverán mecanismos de revalidación de los planes.
- **Flexibilidad y adaptabilidad:** El equipo consultor deberá mostrar capacidad de respuesta ante la dinámica política e institucional del territorio, especialmente en un contexto de posibles cambios de autoridades municipales durante la ejecución de la consultoría, la metodología contemplará procesos de validación de resultados, el cronograma de actividades contemplará posibilidades para ajustes logísticos y una estrategia de comunicación que permita mantener el involucramiento de actores clave. Los planes de dotación y formación se diseñarán con opciones modulares y escalonadas, de modo que puedan implementarse de forma progresiva según la disponibilidad presupuestaria o cambios en las prioridades municipales.

Alcance territorial y de actores.

La consultoría cubrirá el área de influencia del proyecto en la cuenca del Lago Petén Itzá, priorizando los municipios y comunidades directamente involucradas. El consultor deberá coordinar todas sus actividades con el equipo de gestión del proyecto, la MANMUNI Petén Itzá y las autoridades municipales correspondientes. El consultor será responsable de la movilización, alimentación, materiales y logística necesaria en las actividades de campo, las cuales deben estar presupuestadas dentro de su propuesta financiera.

El alcance territorial de la consultoría limita al territorio de la cuenca del Lago Petén Itzá y los cascos urbanos de los municipios pertinentes en la cuenca, siendo: Flores, San Benito, San Andrés, San José, Santa Ana y San Francisco.

El ámbito de trabajo comprende la totalidad de la cuenca del Lago Petén Itzá, con especial atención a los cascos urbanos y áreas de influencia directa de los municipios de Flores, San Benito, San José, San Andrés, Santa Ana y San Francisco.

Alcance territorial:

El ámbito de la consultoría comprende como territorio los seis municipios de la cuenca del Lago Petén Itzá: Flores, San Benito, San Andrés, San José, Santa Ana y San Francisco; también se considerará a la Mancomunidad de Municipios del Lago Petén Itzá (MANMUNI PETÉN ITZÁ) como entidad coordinadora.

- **Territorio de la cuenca del Lago Petén Itzá:** Como unidad principal de planificación y gestión.
- **Áreas urbanas de los seis municipios de la mancomunidad de municipios del Lago Petén Itzá:** Flores, San Benito, San Andrés, San José, Santa Ana y San Francisco. El análisis se centrará en sus territorios urbanos y de influencia directa, con especial atención a las dinámicas de conurbación.

Alcance de actores clave:

Se consideran especialmente directores de DMP, personal de UMOT, técnicos de catastro, medio ambiente y proyectos, alcaldes y concejos municipales (Si se considera necesario) de

las seis municipalidades de la cuenca del Lago Petén Itzá; representantes de la Mancomunidad; personal de AMPI y MARN (para estándares técnicos); equipo de gestión del proyecto de BALAM ONG, con quienes se deberá interactuar de manera diferenciada y estratégica.

La consultoría deberá interactuar con los siguientes actores, organizados por nivel de involucramiento:

1. Municipalidades de la cuenca del Lago Petén Itzá (seis municipios):

- *Personal técnico (prioritarios):* Directores y personal de las Direcciones Municipales de Planificación (DMP), responsables de Unidades de Ordenamiento Territorial (UMOT) o sus equivalentes, técnicos de catastro, medio ambiente, proyectos e inversión; este grupo es el principal usuario de los planes de dotación y formación.
- *Autoridades:* Alcaldes y concejos municipales (solo cuando sea estrictamente necesario para validar información estratégica o compromisos institucionales). No se requerirá su participación en talleres extensivos.

2. Entidades socias directas del proyecto:

- Asociación BALAM ONG: Como entidad ejecutora del proyecto, supervisará la consultoría y facilitará el contacto con actores.
- Mancomunidad de Municipios del Lago Petén Itzá (MANMUNI PETÉN ITZÁ): Servirá de enlace técnico y político con los municipios.
- Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén Itzá (AMPI): Podrá aportar criterios técnicos y normativos en el marco de su competencia.

3. Cooperación internacional e instancias de supervisión:

- **AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo):** Responsable de la Acción de España en la TEI Petén. Se mantendrá informada mediante el equipo de gestión del proyecto; no se requieren reuniones directas con el equipo consultor salvo indicación expresa.

4. Instituciones públicas nacionales y departamentales (solo consulta puntual cuando sea necesario para validar estándares técnicos o normativos):

- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) – si aplica.
- Instituto Nacional de Bosques (INAB) – si aplica.
- Asociación Nacional de Municipalidades ANAM -si aplica.
- Instituto de Fomento Municipal INFOM -si aplica.

De manera oportuna se deben observar grupos de enfoques transversales:

13 calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.
Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt www.asociacionbalam.org.gt

- **Mujeres:** Lideresas, representantes de organizaciones de mujeres y mujeres en general de los distintos municipios de la intervención.
- **Juventudes:** Representantes de organizaciones juveniles, estudiantes, jóvenes de áreas urbanas y rurales de los distintos municipios de la intervención.
- **Pueblos indígenas:** Representantes de las comunidades indígenas de la cuenca y/o autoridades ancestrales.
- **Personas con discapacidad:** Representantes de organizaciones que trabajan por los derechos de las personas con discapacidad y representantes de organizaciones sociales representativas del sector.

La participación de los grupos vinculados mencionados anteriormente, se debe dar en los procedimientos de consultas para el diagnóstico, en la construcción de los planes de dotación de equipamiento técnico y fortalecimiento de capacidades, validación de los resultados y generación de recomendaciones finales, promoviendo especialmente la participación del personal de las Unidad Municipales de Ordenamiento Territorial, Direcciones Municipales de Planificación, Direcciones Municipales de la Mujer, Oficinas Municipales de la Juventud, y otras que sea consideradas en el desarrollo de las actividades de la consultoría.

PRODUCTOS ESPERADOS

- 1) **Plan de trabajo:** Documento de plan de trabajo con detalle que describe la metodología de ejecución y el cronograma de actividades detallado por plazos y responsables.
- 2) **Documento de diagnóstico de capacidades municipales:** informe que contenga, inventario de equipo técnico existente por municipalidad, análisis de la estructura organizacional y recursos humanos (número de plazas, perfiles, formación, etc.), evaluación de conocimientos y competencias del personal, con análisis de brechas entre situación actual y requerimientos, tanto en equipo técnico como en capacidades del personal, para acompañar la construcción e implementación de los planes de ordenamiento territorial con especial énfasis en los contemplados en el proyecto (Plan de Ordenamiento Territorial de la Cuenca, Planes Urbanos y el Modelo de Gestión Territorial articulado con la MANMUNI PETÉN ITZÁ), incluyendo un análisis del nivel de desarrollo y equipamiento de las unidades de ordenamiento territorial o, en su defecto, de las Direcciones Municipales de Planificación, Direcciones Municipales de la Mujer y demás personal que atiende temas de ordenamiento territorial, planificación urbana y gestión del territorio; con evaluación de conocimientos, habilidades, prácticas y competencias del personal, con especial énfasis en la capacidad para transversalizar los enfoques de género, juventudes y pertinencia cultural en la implementación del ordenamiento territorial y diseño urbano, con conclusiones y recomendaciones validadas con las municipalidades y el equipo de gestión del proyecto.

- 3) **Plan de dotación de equipo técnico:** documento que incluya, justificación técnica y operativa de cada equipo técnico necesario por municipalidad incluyendo las funciones y el vínculo de cada equipo con las fases del proceso de ordenamiento territorial; listado detallado de equipos con especificaciones técnicas, cotizaciones actualizadas (mínimo tres por equipo o las que se requieran según lo solicitado por el equipo de gestión del proyecto), procedimientos administrativos para la adquisición, presupuesto desglosado y consolidado con cronograma tentativo de adquisición y entrega.

- 4) **Plan de formación de capacidades:** documento que contenga, identificación de temas necesarios de formación y capacitación prioritarios con su respectiva guía metodológica, desglosados por módulos y desagregados por perfil, con mapeo de oferta formativa existente (institutos, universidades, etc.) con costos; incluyendo el diseño de los programas formativos específicos (contenido, duración, modalidad), términos de referencia para la contratación de capacitadores; procedimientos administrativos para la contratación de servicios formativos, propuesta de cronograma de ejecución de capacitaciones, presupuesto detallado y mecanismos de evaluación, con recomendaciones para la sostenibilidad de las capacidades. El plan de formación deberá incorporar contenidos específicos orientados a fortalecer capacidades institucionales para la transversalización de género, juventudes, pertinencia cultural y accesibilidad en los procesos de ordenamiento territorial y planificación urbana.

- 5) **Informe final de consultoría:** documento integrador que consolide todos los productos de la consultoría, incluyendo un resumen ejecutivo, las validaciones con los actores, lecciones aprendidas y anexos con todos los documentos técnicos y administrativos (formatos, TdR, cotizaciones, actas), debiendo entregar una presentación resumen (PowerPoint) para socialización tanto del plan de dotación de equipo como del plan de formación de capacidades, se deberá incorporar un apartado específico de hallazgos, brechas identificadas y recomendaciones relacionadas con género, juventudes, pertinencia cultural y accesibilidad.

Nota: Los productos deben asegurar el cumplimiento de los objetivos específicos y actividades para desarrollar incluidos en el presente documento. Todos los productos deben incluir un enfoque de género, interculturalidad y accesibilidad. Los informes y herramientas deben estar disponibles en formatos físicos y digitales, y en idiomas locales si es necesario. En los casos que sea necesario se deberán incluir procesos de validación participativa de los productos con los actores clave antes de su entrega final.

PERFIL REQUERIDO

Perfil profesional del equipo consultor

El equipo consultor deberá estar integrado como mínimo por dos profesionales, que de manera conjunta cubran los siguientes perfiles:

Ambos perfiles deben demostrar experiencia en trabajo con enfoque de género, juventudes, participación ciudadana, pertinencia cultural, enfoques participativos, así como sólidos conocimientos de la institucionalidad pública en el departamento de Petén, especialmente en el quehacer de las municipalidades el territorio de la Cuenca del Lago Petén Itzá, ya sea como parte de su formación académica o de su experiencia aplicada.

Perfil 1 – Especialista en formación de capacidades, gestión administrativa y procesos de contratación

Formación académica (indispensable):

- Título universitario (licenciatura) en pedagogía, psicología, trabajo social, administración de empresas, administración pública, contaduría pública, ciencias de la educación, sociales o afines.
- Se valorarán estudios de posgrado en gerencia pública, gestión de recursos humanos, formación para el empleo, desarrollo organizacional o administración pública.

Experiencia profesional requerida:

- En diseño de planes de formación y capacitación para el sector público (especialmente gobiernos locales).
- En mapeo y análisis de oferta formativa (universidades, institutos públicos y privados, plataformas virtuales).
- En elaboración de términos de referencia (TdR) para contratación de servicios formativos o capacitadores.
- En desarrollo de procedimientos administrativos para adquisiciones y contrataciones (preferiblemente en proyectos de cooperación internacional o entidades públicas).
- En gestión de presupuestos, cronogramas y mecanismos de evaluación de aprendizajes.
- En transversalización de enfoques de género, juventud e interculturalidad en programas de formación.

Se valorará experiencia en temas de ordenamiento territorial, gestión ambiental o planificación urbana (aunque no sea el perfil principal).

Se valorará experiencia de trabajo en el departamento de Petén y en el quehacer de las municipalidades, especialmente en cuanto a lo relacionado a las direcciones municipales de planificación, unidades de ordenamiento territorial, control del territorio y gestión urbana.

Perfil 2 – Especialista en planificación territorial, gestión municipal y desarrollo institucional

Formación académica (indispensable):

- Título universitario (licenciatura o ingeniería) en planificación territorial, administración pública, geografía, urbanismo, ingeniería civil, ingeniería industrial, ingeniería ambiental, ingeniería en sistemas, administración de tierras, ciencias políticas o afines.
- Se valorarán estudios de posgrado (maestría o especialización) en gestión pública, ordenamiento territorial, gerencia pública, desarrollo local o planificación estratégica.

Experiencia profesional requerida:

- Experiencia general en el quehacer de las Unidades Municipales de Ordenamiento Territorial o Direcciones Municipales de Planificación, especialmente en lo relacionado al uso de equipo tecnológico para los procesos sustantivos relacionados al ordenamiento territorial, planificación estratégica, gestión urbana, catastro y control del territorio.
- En diagnósticos de capacidades institucionales y de equipamiento técnico en gobiernos locales (municipalidades o mancomunidades).
- En diseño de planes de fortalecimiento institucional, incluyendo propuestas de equipamiento (dotación de equipo técnico) y mejora de procesos administrativos.
- En procesos de ordenamiento territorial, planificación urbana o gestión del territorio, preferiblemente a escala municipal o de cuenca.
- En trabajo directo con municipalidades y mancomunidades (se valorará especialmente experiencia en Petén o en contextos similares).
- En facilitación de procesos participativos con actores locales, así como en la validación técnica de diagnósticos y planes.
- En incorporación de enfoques de género, juventud y pertinencia cultural en instrumentos de planificación o fortalecimiento institucional.

Se valorará experiencia en accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, en coherencia con los enfoques transversales definidos en el alcance de la consultoría.

Se valorará conocimiento técnico en el uso de equipo y sistemas de información relacionados a las fases de construcción e implementación de planes de ordenamiento territorial, planes de cuenca y/o planes de desarrollo urbano.

Experiencia general del equipo:

El equipo deberá demostrar capacidad de trabajo interdisciplinario y sensibilidad al contexto sociocultural e institucional del área de intervención. Se valorará especialmente la inclusión de profesionales que conozcan la dinámica de las municipalidades de la cuenca del Lago Petén Itzá y la articulación con AMPI, MAMMUNI y ONGs.

El equipo o empresa deberá acreditar en su conjunto:

13 calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.
Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt www.asociacionbalam.org.gt

- Experiencia previa en trabajos de naturaleza similar: diagnóstico institucional, trabajos con equipos tecnológicos relacionados al ordenamiento territorial en municipalidades, diseño de planes de equipamiento y/o planes de formación para entidades públicas locales (municipalidades, mancomunidades, gobiernos regionales).
- Conocimiento del contexto territorial del departamento de Petén, especialmente de los municipios de la cuenca del Lago Petén Itzá (Flores, San Benito, San José, San Andrés, Santa Ana, San Francisco). En caso de no contar con experiencia directa en Petén, deberá demostrar experiencia con dinámicas municipales de contextos similares.
- Capacidad demostrada para trabajar con enfoques de género, juventud y pertinencia cultural, integrando acciones afirmativas y lenguaje inclusivo desde la presentación de la propuesta técnica y en productos o trabajos ejecutados. Incorporando experiencia en fortalecimiento institucional, participación inclusiva y planificación territorial sensible al género.
- Manejo de herramientas administrativas para adquisiciones y contrataciones.
- Disponibilidad para realizar trabajo de campo en los seis municipios y para desplazarse a Petén durante la ejecución del contrato.

La experiencia debe estar avalada por trabajos previos de similar envergadura y complejidad, preferentemente en la región de Petén o en contextos socioambientales similares.

El perfil del equipo consultor es un requisito indispensable. **Para el efecto, la empresa o equipo consultor debe presentar la documentación que respalde el perfil de los profesionales a través de hojas de vida incluyendo comprobantes de formación y documentos que respalden la experiencia laboral.**

Otros requisitos:

- RTU actualizado.
- Solvencia Fiscal.
- Tener un conocimiento profundo de la dinámica territorial con disposición de trasladarse al área del proyecto.
- Sólida experiencia en la integración de enfoques de género, pertinencia cultural, juventudes y accesibilidad, en programas y proyectos.

TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

Plazo

El plazo del contrato será de un máximo de 3 meses, contados a partir de la fecha de contratación para la elaboración del análisis y entrega de productos. Se tiene estimado el inicio de la consultoría a partir **del 03 de agosto de 2026**. Los pagos se harán contra entrega de productos.

Formas de pago

El pago de los servicios prestados se realizará con base a la entrega de productos; estos a satisfacción de Asociación Balam ONG a través del Gerente del Programa, Coordinador Territorial, Especialista de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje y el Oficial Financiero del Proyecto. El siguiente cuadro, presenta el esquema de pagos de la consultoría:

Tabla 1. Formas de pago y fechas de entrega de productos

Productos	%	Fecha de Entrega
1) Plan de trabajo: Documento de plan de trabajo con detalle que describe la metodología de ejecución y el cronograma de actividades detallado por plazos y responsables.	20	13/08/2026
2) a) Documento de diagnóstico de capacidades municipales: informe que contenga, inventario de equipo técnico existente por municipalidad, análisis de la estructura organizacional y recursos humanos (número de plazas, perfiles, formación, etc.), evaluación de conocimientos y competencias del personal, con análisis de brechas entre situación actual y requerimientos, tanto en equipo técnico como en capacidades del personal, para acompañar la construcción e implementación de los planes de ordenamiento territorial con especial énfasis en los contemplados en el proyecto (Plan de Ordenamiento Territorial de la Cuenca, Planes Urbanos y el Modelo de Gestión Territorial articulado con la MANMUNI PETÉN ITZÁ), incluyendo un análisis del nivel de desarrollo y equipamiento de las unidades de ordenamiento territorial o, en su defecto, de las Direcciones Municipales de Planificación, Direcciones Municipales de la Mujer y demás personal que atiende temas de ordenamiento territorial, planificación urbana y gestión del territorio; con evaluación de conocimientos, habilidades, prácticas y competencias del personal, con especial énfasis en la capacidad para transversalizar los enfoques de género, juventudes y pertinencia cultural en la implementación del ordenamiento territorial y diseño urbano, con conclusiones y recomendaciones validadas con las municipalidades y el equipo de gestión del proyecto. b) Plan de dotación de equipo técnico: documento que incluya, justificación técnica y operativa de cada equipo técnico	40	18/09/2026

<p>necesario por municipalidad incluyendo las funciones y el vínculo de cada equipo con las fases del proceso de ordenamiento territorial; listado detallado de equipos con especificaciones técnicas, cotizaciones actualizadas (mínimo tres por equipo o las que se requieran según lo solicitado por el equipo de gestión del proyecto), procedimientos administrativos para la adquisición, presupuesto desglosado y consolidado con cronograma tentativo de adquisición y entrega.</p>		
<p>3) Plan de formación de capacidades: documento que contenga, identificación de temas necesarios de formación y capacitación prioritarios con su respectiva guía metodológica, desglosados por módulos y desagregados por perfil, con mapeo de oferta formativa existente (institutos, universidades, etc.) con costos; incluyendo el diseño de los programas formativos específicos (contenido, duración, modalidad), términos de referencia para la contratación de capacitadores; procedimientos administrativos para la contratación de servicios formativos, propuesta de cronograma de ejecución de capacitaciones, presupuesto detallado y mecanismos de evaluación, con recomendaciones para la sostenibilidad de las capacidades. El plan de formación deberá incorporar contenidos específicos orientados a fortalecer capacidades institucionales para la transversalización de género, juventudes, pertinencia cultural y accesibilidad en los procesos de ordenamiento territorial y planificación urbana.</p>	20	19/10/2026
<p>4) Informe final de consultoría: documento integrador que consolide todos los productos de la consultoría, incluyendo un resumen ejecutivo, las validaciones con los actores, lecciones aprendidas y anexos con todos los documentos técnicos y administrativos (formatos, TdR, cotizaciones, actas), debiendo entregar una presentación resumen (PowerPoint) para socialización tanto del plan de dotación de equipo como del plan de formación de capacidades, se deberá incorporar un apartado específico de hallazgos, brechas identificadas y recomendaciones relacionadas con género, juventudes, pertinencia cultural y accesibilidad.</p>	20	30/10/2026

Todos los documentos deben presentarse en formato digital en formato editable.

Requisitos del contrato

- a) Coordinación: El consultor (a) o equipo consultor deberán coordinar las acciones de consulta con actores clave en los municipios, especialmente con técnicos y autoridades locales, Unidades Municipales de Ordenamiento Territorial, Direcciones Municipales de la Mujer, MANMUNI PETÉN ITZÁ, AMPI, así como con el equipo de Gestión del Programa. Las convocatorias deberán ser coordinadas entre el equipo de gestión y el equipo consultor.

- b) Presentación de resultados y productos del contrato: Esta consultoría será supervisada por el Coordinador Territorial, Especialista en Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje del Programa, con apoyo técnico la Especialista de Género y demás especialistas del equipo de gestión que sean designados para el efecto. El consultor(a) o empresa consultora deberá presentar avances, resultados y cuentas de la ejecución de la consultoría a la Asociación Balam ONG y al Comité de Trabajo Bilateral conformado por representantes de BALAM y OCE-AECID.
- c) Todos los productos generados en el marco de la presente consultoría serán propiedad en primer orden de La Entidad Ejecutora (Asociación Balam ONG) y AECID, según la siguiente descripción: "Acción de España en la TEI Petén más Sostenible "Preservación y desarrollo sostenible de la cuenca del lago Petén Itzá y su zona de influencia" Convenio de Contribución NDICI LA/2024/449-552.
- d) Para realizar el pago el Consultor debe presentar cada una de las actividades y/o productos contratados. Asociación Balam ONG requerirá de una factura válida en Guatemala por el monto de honorarios, e indicar si la misma está o no, afecta a retención del ISR. Además, será responsable por el pago de todos los impuestos que puedan adeudarse a las autoridades fiscales en Guatemala y en el exterior si fuera el caso. Se acuerda específicamente que Asociación Balam ONG no será responsable por ninguna obligación de impuestos del Consultor.

Ubicación de las actividades de la consultoría

- a) La modalidad de la ubicación será híbrida en las propias instalaciones del consultor y las Oficinas de Asociación Balam, municipio de San Benito, Petén.
- b) Con trabajo de campo y consultas en la cuenca del Lago Petén Itzá y los 6 cascos urbanos de los municipios de Flores, San Benito, San Andrés, San José, Santa Ana y San Francisco.
- c) **Los costos operativos de las actividades de la consultoría estarán incluidos en el contrato de consultoría celebrado entre la Asociación Balam ONG y el prestador de servicios, lo cual deberá estar incluido en la oferta financiera propuesta por el equipo consultor.**

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán propuestas en formato electrónico al correo: info@asociacionbalam.org.gt. Teléfono: 502 7926-3592, a más tardar el **día 17 del mes de julio del 2026 (17/07/2026)**. La empresa consultora o profesionales interesados en presentar propuestas deberán incluir la siguiente información imprescindible:

- a) Carta de presentación y manifestación de interés, mencionando la disponibilidad para iniciar el proceso de consultoría, así como el llenado de los formularios adjuntos a la presente convocatoria.
- b) Propuesta técnica que especifique el abordaje metodológico para la implementación de actividades y consecución de productos.
- c) Propuesta económica/financiera para desarrollo de la consultoría.

- d) Currículum vitae detallando la experiencia y habilidades mencionados anteriormente de la empresa consultora y/o equipo consultor propuesto. Se sugiere a los interesados que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.
- e) Deberá de adjuntarse documentos que comprueben la formación y experiencia según se detalle en su hoja de vida del consultor/a o de los consultores.
- Se valorará el orden de presentación de propuestas, según el listado de información imprescindible descrito anteriormente.
 - Se resolverán dudas únicamente vía correo electrónico, antes de la fecha límite para presentación de propuestas.

EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR

La selección se realizará conforme la valoración de las hojas de vida, documentos de soporte de las hojas de vida, la propuesta técnica y económica.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la propuesta técnica y económica, además de los méritos profesionales del equipo consultor, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

Los criterios de selección se analizarán con base a la matriz de evaluación (Tabla 2 adjunta), quedando el resumen de ítems a valorar de la siguiente manera:

- Interpretación adecuada de los términos de referencia. (10 puntos)
- Metodología de trabajo planteada de acuerdo con los alcances establecidos en los TdR. (25 puntos)
- Presentación en congruencia entre lo propuesto y lo requerido en los términos de referencia. (10 puntos)
- Evaluación propuesta económica. (10 puntos)
- Evaluación académica y experiencia. (45 puntos)

El proceso de valoración y selección estará a cargo del comité de evaluación formado por personal del equipo técnico – financiero de la Asociación Balam ONG. La evaluación se realizará con base a la presente tabla y criterios de evaluación.

Tabla 2. matriz de evaluación.

EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA			PONDERACIÓN CAPÍTULO
1) Interpretación adecuada de los términos de referencia.	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final
a) El enfoque técnico que presenta la propuesta para abordar las actividades, es congruente con lo requerido en los términos de referencia. El enfoque técnico que presenta la propuesta para abordar las actividades (diagnóstico de capacidades municipales, diseño del plan de dotación de equipo y plan de formación) es congruente con lo requerido en los TdR.	8		
c) Orden de presentación de propuestas, según el listado de información imprescindible.	2		
Suma Parcial	10		
2) Metodología de trabajo planteada de acuerdo a los alcances establecidos en los TdR.	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final
a) La metodología de trabajo planteada en la propuesta, reúne elementos necesarios que visualizan la viabilidad para el alcance de los objetivos y productos requeridos en los términos de referencia, tomando en cuenta las actividades a desarrollar contenidas en el presente documento de TDRs. La metodología describe con claridad las actividades, técnicas y herramientas para: i) realizar el diagnóstico de capacidades (inventario de equipo, evaluación de conocimientos del personal, análisis de brechas); ii) elaborar el plan de dotación de equipo (justificación técnica, cotizaciones, procedimientos administrativos); iii) diseñar el plan de formación (identificación de temas, mapeo de oferta, TdR para capacitadores, presupuesto y cronograma).	10		
b) La metodología incorpora procesos participativos e inclusivos con mecanismos explícitos para integrar los enfoques de género, juventudes, pertinencia cultural, interseccionalidad y fortalecimiento institucional. Se incorporan procesos participativos eficientes (minimización de carga a actores, uso de fuentes secundarias, reuniones bilaterales breves).	8		
c) La metodología asegura la revisión de reglamentos y la elaboración de procedimientos administrativos concretos para la adquisición de equipo y la contratación de servicios formativos, incluyendo cotizaciones y términos de referencia, asegurando el cumplimiento de la normativa y lineamientos	7		

aplicables vigentes en cuanto a la gestión administrativa del proyecto y lo relacionado en materia de gestión territorial, gestión municipal, viabilidad jurídica, factibilidad técnica y financiera, para la articulación interinstitucional.			
Suma Parcial	25		
3) Presentación en congruencia entre lo propuesto y lo requerido en los términos de referencia.	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final
a) El contexto de la propuesta se ajusta técnica y económicamente a lo requerido en los términos de referencia, reflejando una adecuada previsión de recursos y plazos.	5		
b) La propuesta evidencian el conocimiento de la dinámica territorial, socioeconómica, cultural y ambiental en función de las metodologías de planificación y ordenamiento territorial del país, así como, conocimiento de la dinámica institucional de los seis municipios de la cuenca del Lago Petén Itzá (Flores, San Benito, San José, San Andrés, Santa Ana, San Francisco), así como de las competencias de las DMP/UMOT y de la Mancomunidad.	5		
Suma Parcial	10		
EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA			PONDERACIÓN CAPÍTULO
Variables	Valor Variable	Valor Obtenido	Ponderación Final
a) Relación de lógica de costos de la propuesta económica, con base a la propuesta técnica.	10		
Suma Parcial	10		
EVALUACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA (EXPEDIENTE)			PONDERACIÓN CAPÍTULO
Variables	Valor Variable	Valor Obtenido	Ponderación Final
a) El equipo consultor cumple como mínimo con los dos perfiles requeridos: (i) especialista en formación de capacidades y gestión administrativa; (ii) especialista en planificación territorial y desarrollo institucional, valorando la complementariedad y solidez de los C.V., asegurando la complementariedad multidisciplinaria, en función de los Términos de Referencial y acorde a las actividades a desarrollar y productos a entregar.	20		
b) Sólida experiencia en función del perfil requerido, con sólida experiencia del equipo en la ejecución de proyectos de naturaleza similar, en particular en diagnósticos institucionales, planes de dotación de equipo y/o planes de formación para gobiernos	15		

locales (municipalidades o mancomunidades), preferentemente en contextos similares.			
c) El equipo consultor demuestra conocimiento específico del territorio de la cuenca del Lago Petén Itzá, de las dinámicas municipales en planificación y ordenamiento territorial, y de la aplicación de enfoques de género, juventud y pertinencia cultural en productos similares. Se valora experiencia previa en Petén.	10		
Suma Parcial	45		
SUMA TOTAL OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN			

Nota: En caso de que lo amerite, el Comité Evaluador, citará al equipo multidisciplinario a una entrevista para contrastar la evaluación realizada a la propuesta técnica, económica y el expediente curricular. Para esta entrevista, el equipo consultor será notificado y citado con varios días de anticipación.

DAÑOS Y PERJUICIOS

En caso de que el consultor/a o consultora no cumpla los productos y objetivos de esta consultoría dentro del plazo estipulado de **3 meses** para el producto final, pagará en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una multa de 0.36% diarios en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo, hasta un máximo de diez días, pasado ese periodo se procederá a rescindir el contrato de servicios.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El consultor deberá presentar una fianza de cumplimiento a favor de Asociación Balam ONG, correspondiente al 10% del valor total del contrato para cumplir con estos TDR.

FORMULARIOS

FORMULARIO FP-1

DATOS GENERALES DEL CONSULTOR O EQUIPO CONSULTOR

1. Nombre Completo: _____
2. País de origen: _____
3. Domicilio: _____
4. Ciudad: _____
5. Departamento: _____
6. País: _____
7. Teléfonos: _____
8. E-mail: _____

Firmada: [firma del consultor/a].

Nombre: [indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]

Fecha el [indique el día] día de [indique el mes] de 2025.

FORMULARIO FP-2

Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: *[indique la fecha]*

Nombre del Contrato.: Consultoría *[Nombre de la Consultoría]*; Concurso No.: GTM-019-B-*[Numero/año]*

Señor

Bayron Castellanos

Director Ejecutivo

Asociación Balam ONG

El suscrito, declaro que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las propuestas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Acepto que automáticamente seré declarado/a inelegible para participar en cualquier concurso con el Contratante por un período de dos años contado a partir de *[indique la fecha]* si violo nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Propuesta sea porque:
 - a) Retiráramos nuestra Propuesta durante el período de vigencia de la Propuesta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
 - b) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Propuesta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Contrato, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con el presente termino de referencia.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Proponente seleccionado; o (ii) haber transcurrido noventa (90) días después de la de presentación de nuestra Propuesta, sin recibir notificación alguna por parte de la Asociación Balam ONG.

Firmada: *[firma del representante autorizado]*.

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]*

Fechada el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de 2025.

FORMULARIO TEC-1

Hoja de vida del Equipo Consultor

La Asociación Balam ONG se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

Cargo propuesto (estructura del equipo cosultor):
Nombre del Proponente:

Datos generales del profesional propuesto		
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:
Fecha de nacimiento: día mes año	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:
Dirección permanente:	Lugar de trabajo (si aplica):	
Teléfono:	Teléfono:	

Educación			
(Educación media en adelante. Adjuntar copia del título profesional obtenido)			
Nombre Institución y lugar	Años de asistencia		Título Obtenido
	Desde	Hasta	

Cursos Recibidos
(Relacionados con la consultoría)

Asociaciones profesionales a las que pertenece

Experiencia laboral		
Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)	Título exacto del puesto:

Nombre del consultor:

Dirección del consultor:

Descripción de principales actividades:

Certificación

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

Firma de profesional propuesto _____ Fecha _____

Firma del representante del Proponente _____ Fecha _____

Adjuntar copia del Título Profesional del grado profesional, otros diplomas y documentos de soporte de experiencia declarados.

FORMULARIO TEC-2

Experiencia Específica

Describir la información detallada de cada uno de los contratos, ya sea en forma individual o como integrante de empresa o consorcio.

Nombre del contrato/convenio ejecutado por la firma consultora: [indicar nombre completo]	
Nombre del Contratante: [indicar nombre completo]	
Dirección: [indicar calle/número/ciudad/país]	
Teléfono: [indicar número de teléfono fijo y móvil]	
Fax: [indicar número del fax]	
Correo Electrónico: [indicar correo electrónico y pagina web]	
Función de La firma consultora: [indicar funciones/actividades desarrolladas por el/la Consultor/a]	
Lugar en el cual se desarrolló los trabajos: [indicar País, Departamento, Municipio]	
Tiempo de ejecución: [indicar número de años/meses]	
Fecha de iniciación(mes/año):	Fecha de terminación(mes/año):
Valor total del contrato: (indicar el monto del contrato en lempiras.)	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el valor del contrato que le correspondió al proponente que presenta la experiencia específica: [indicar % de ejecución que le correspondió a La firma consultora]	

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante.

Se sugiere a los interesados que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.

FORMULARIO TEC-3

Cronograma de Ejecución de la Consultoría

Deberá mostrarse las actividades principales a realizar para el desarrollo de la consultoría, el orden cronológico de las mismas y los tiempos propuestos para cada una de ellas.

No	Actividad	Responsable	Recurso	Planificación							Total
				S1	S2	S3	S4	S5	S6	S...	
1											
2											
3											
...											

Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de productos/informes. Además, se deberá definir quién será el responsable del cumplimiento de la actividad y el recurso humano y logístico necesario para el cumplimiento de la misma (en caso de ser un equipo, consorcio o firma consultora).

Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

La duración de las actividades deberá ser indicada en un gráfico de barras.

FORMULARIO ECO-1

Oferta Económica para Ejecución de la Consultoría

Oferta Económica

Oferta Económica al Proceso según TdR:

Nombre del Perito / Empresa oferente:

Fecha de la Oferta:

HONORARIOS

Honorario

Apellido, nombre	Contratado como	Cantidad de hasta	Unidad	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
ejemplo (Werner Herrera)	Ejemplo (Consultor Principal)	13	Días	1,500.00	19,500.00	Moneda utilizada (marque X): <u> xxx </u> GTQ <u> </u> EU€
					0.00	Regimen Tributario: General
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Tasa diaria alimentación

Apellido, nombre	País	Cantidad de hasta	Unidad	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
	Guatemala		Diario		0.00	Moneda utilizada (marque X): <u> </u> GTQ <u> </u> EU€
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Tasa diaria alojamiento

Apellido, nombre	País	Cantidad de hasta	Unidad	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones

	Guatemala		Noches		0.00	Moneda utilizada (marque X): _____ GTQ _____ EU€
					0.00	
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Costos de Viaje

Costos de Vuelo/Transporte terrestre						
Apellido, nombre	País	Cantidad de hasta	Costos por vuelo/transporte terrestre	Total de hasta	Explicaciones	
	Guatemala			0.00	Moneda utilizada (marque X): _____ GTQ _____ EU€	
				0.00		
				0.00		
Suma:				0.00		
Otros costos de viaje						
Apellido, nombre	Descripción	País	Cantidad de hasta	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
	Guatemala				0.00	Moneda utilizada (marque X): _____ GTQ _____ EU€
					0.00	
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Otros Costos

otros Costos					
Descripción	Tipo de Costos	Cantidad de hasta	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones

				0.00	Moneda utilizada (marque X): _____ GTQ _____ EU€
				0.00	
				0.00	
				0.00	
				0.00	
Suma:				0.00	
Suma Total:				0.00	